

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-169-SCM-2023

Alausí, 21 de noviembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Conmemorativa celebrada el lunes 13 de noviembre del 2023, consta lo siguiente: **DÉCIMO PUNTO.-** Firmas de convenios y cartas de Intención con las siguientes instituciones: **CONVENIOS:** 1.- Tres Convenios entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Ministerio de Educación, Coordinación Zonal 3 Educación. 2.- Con la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Arquitectura. 3.- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el GADMCA. 4.- Con la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH. 5.- Con la Prefectura de Chimborazo y el GAD Municipal del Cantón Alausí, Convenios de delegación de competencias, Ing. Hermel Tayupanda, Prefecto de Chimborazo. 6.- Convenio Marco de Interinstitucional para fortalecer el desarrollo comunitario basado en la cooperación científica, técnica y de capacitación entre el GAD Municipal de Alausí y la Fundación para el fortalecimiento del trabajo autónomo YO TAMBIÉN. **CARTAS DE INTENCIÓN:** 1.- Para la adhesión al programa municipios saludables y la estrategia mercados saludables, entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Municipal de Alausí. 2.- Para la cooperación interinstitucional entre el GADMCA y la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Fernando Daquilema Ltda." 1.- **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – COORDINACIÓN ZONAL 3 Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ.** Construcción de la segunda planta de un bloque de aulas en la Unidad Educativa Federico González Suárez (ex escuela 13 de Noviembre) Parroquia Matriz, por un monto de \$ 34.791,80. Suscribe el Ing. Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón y el Magister Mario Barriga, Director Distrital de Educación. 2.- **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – COORDINACIÓN ZONAL 3 Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ.** Construcción de un bloque de aulas en la Unidad Educativa Nudo del Azuay, perteneciente a la Comunidad de Azuay, Parroquia Achupallas, Provincia de Chimborazo, por un monto \$ 52.080,16. 3.- **CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - COORDINACIÓN ZONAL 3 Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ.** Construcción de la cubierta del Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Morona Santiago de la Comunidad de Cobshe Alto, Parroquia Achupallas, por un monto de \$ 77.000,00. 4.- **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ.** Las partes acuerdan que el objeto del presente convenio específico es establecer el marco general de las relaciones de cooperación interinstitucional entre FAU-UCE, y el GADM-ALAUSSI a través de la planeación, programación y realización de actividades





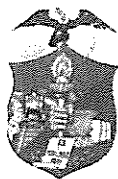
conjuntas encaminadas a la formación académica y profesional, basadas en talleres de proyectos, prácticas pre profesionales, pasantías y vinculación con la sociedad, además actividades que beneficien a las partes y permitan contribuir en la construcción de las soluciones de los problemas de la comunidad de Alausí, en el ámbito de sus competencias y objetivos, a través de las consultorías ofertadas entre las instituciones públicas, conforme a los acuerdos de las partes en los siguientes puntos. 5.- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO. El objeto del presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional es establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Alausí, así como la organización y desarrollo de proyectos y actividades dentro del ámbito técnico - productivo y administrativo; además, brindar capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnologías, promover el desarrollo comunitario del Cantón Alausí, con el apoyo de docentes y de los estudiantes que se encuentran en los últimos años de estudios, generando espacios para llevar a cabo prácticas pre profesionales (NO REMUNERADAS) y trabajos de titulación. 6.- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. El presente convenio marco tiene por objetivo fortalecer las capacidades de talento humano del GADMA y los ciudadanos que son parte de las organizaciones con las que se articula el gobierno cantonal a través del desarrollo de programas de investigación conjunta, asesorías y cursos de formación continua en los campos de especialidad de FLACSO Ecuador, con miras a perfeccionar destrezas aplicadas para el ejercicio laboral, así como proveer asistencia académica a través de la investigación en temas específicos definidos por las partes. 7.- CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS VIAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. El presente convenio tiene por objeto coordinar y articular acciones de complementación de la competencia vial por parte del Honorable Gobierno Autónomo Descenralizado de la Provincia de Chimborazo a favor del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Alausí, para la ejecución de proyecto: Mantenimiento vial en la Parroquia de Tixán y Achupallas pertenecientes al Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo. 8.- CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA VIAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. El presente convenio tiene por objeto coordinar y articular acciones de complementación de la competencia vial por parte del Honorable Gobierno Autónomo Descenralizado de la Provincia de Chimborazo a favor del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Alausí, para la ejecución del proyecto: Apertura de la vía comunitaria al Cantón Alausí (fase 1). 9.- CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA VIAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. El presente convenio tiene por objeto coordinar y articular acciones de complementación de la competencia vial por parte del Honorable Gobierno Autónomo Descenralizado de la Provincia de Chimborazo a favor del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Alausí, para la ejecución del proyecto: Construcción y mejoramiento (adquinados) vial de las comunidades Shabashay, Guapcas, La Playa, Pihán, y Arrayán, Parroquia

Por un Alausí diferente

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

Pumallacta, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo. **10.- CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA, ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO; Y, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ.** La cooperación interinstitucional tiene por objeto coordinar y articular acciones de complementariedad entre las partes, para el cumplimiento de sus fines institucionales, a través de delegación de la competencia por parte del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para la ejecución del proyecto: Mejoramiento del sistema de agua de la junta de riego Guaylla Chico de la Parroquia de Achupallas, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo. **11.- CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL PROVICIA DE CHIMBORAZO; Y, GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ.** La cooperación institucional tiene por objeto coordinar y articular acciones de cumplimiento entre las partes, para el cumplimiento de sus fines institucionales, a través de la delegación de la competencia por parte del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para la ejecución del proyecto: Mejoramiento de la línea de conducción de agua de la junta de riego de la Comunidad de San Francisco de la Parroquia Achupallas, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo. **12.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO; Y, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ.** El presente convenio tiene por objeto la "Readecuación de la tasa de Contribución por los servicios de ejecución, mejoramiento y mantenimiento de vías Rurales de la provincia de Chimborazo" en el GAD Municipal del Cantón Alausí, de la Provincia de Chimborazo. **13.- CONVENIO MARCO DE INTERINSTITUCIONAL PARA FORTALECER EL DESARROLLO COMUNITARIO BASADO EN LA COOPERACIÓN, CIENTÍFICA TÉCNICA Y DE CAPACITACIÓN ENTRE; EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ALAUSÍ Y LA FUNDACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO YO TAMBIEN.** Son objetivos generales específicos de la ejecución del proyecto DINAMIZACIÓN DE UN MODELO TÉCNICO- ECONÓMICO URBANO PARA EL CANTÓN ALAUSÍ. Motivo del presente convenio, generar un modelo de dinámica técnico-económica urbano rural generando indicadores de gestión pública y aprovechamiento de la producción primaria con énfasis en el sector secundario del Cantón Alausí. Además se firman dos cartas de Intención: **1.- CARTA DE INTENCIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTA RECOLECTORA ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DAQUILEMA.** La presente carta tiene por objeto presentar la intención de las partes de facilitar a los contribuyentes el pago y recaudación de obligaciones tributarias correspondientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a través de la red de oficinas, canales corresponsales solidarios y agencias a nivel nacional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda. Por medio de la suscripción de un convenio de administración de cuenta recolectora. **2.- CARTA DE INTENCIÓN PARA LA ADHESIÓN AL PROGRAMA MUNICIPIOS SALUDABLES Y LA ESTRATEGIA DE MERCADOS SALUDABLES.** El objeto de la presente Carta de Intención es fortalecer la cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para la implementación del Programa Municipios Saludables y la Estrategia Mercados saludables, a fin de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, aborden de manera integral los determinantes





SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA
Ab. Galo Quisasaí Cayo

Atentamente
[Handwritten signature in blue ink]

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.
ciudadanía a través de la creación de espacios y prácticas saludables.
sociales y ambientales de la salud, para así mejorar el estado de salud y la calidad de vida de la

